

## INFORMES FINANCIEROS 2013

# LIFAMAR S.A.

### NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La Compañía de Transporte Escolar e Institucional LIFAMAR S.A. con RUC No. 2490008791001 con domicilio en la ciudad de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, creada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G 12.0006147 aprobada el 10 de Octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre del 2012 con el No. 182..

#### Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIFAMAR S.A.**, se cifren a las normas y prácticas NIFF para PYMES..

**Caja-Bancos.-** Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de ochocientos dólares americanos.

**Unidad Monetaria .-** De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

**Período Contable.-** El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

#### **MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil trece la compañía estuvo totalmente inactiva y por ende no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones, siendo compañía de Transporte empezará sus operaciones una vez obtenido el Permiso de Operación emitido por el Organismo Competente.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil catorce, ejercicio económico en el cual se espera tener ya el Permiso de Operación, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

**Impuesto a la Renta .-** Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil catorce se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS .-** Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

**Cuentas por pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

**Cuentas por pagar a empleados .-** Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% trabajadores .-** Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos .-** La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

**Criterio de Empresa en marcha .-** Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

**Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.**

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Capital Suscrito:  | \$ 800,00  |
| Capital Autorizado | \$ 1600.00 |
| Capital pagado     | \$ 800.00  |

1. El señor HUGO WASHINGTON GUILCASO TIPAN, DIEZ (10) ACCIONES  
valor de cada acción \$ 1,00 \$ 10,00
2. El señor ALEX RUBÉN GUILLEN VÁSQUEZ, CIENTO CINCUENTA (150)  
ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 150,00
3. El señor JOHN XAVIER MENDOZA VILLAFUERTE, DIEZ (10) ACCIONES  
valor de cada acción \$ 1,00 \$ 10,00
4. La señora MARIA DE LOURDES MOSQUERA SUAREZ, CIENTO  
SETENTA (170) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 170,00
5. El señor CARLOS ALFREDO SOLIS PEREZ, DOSCIENTOS VEINTE (220)  
ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 220,00
6. El señor ERNESTO IVÁN SOLÍS PEREZ, DOSCIENTOS VEINTE (220)  
ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 220,00
7. El señor FABRICIO HENDERSON SUAREZ PARRA (10) ACCIONES valor  
de cada acción \$ 1,00 \$ 10,00

8. El señor HENDERSON JOSUÉ SUAREZ VERA, DIEZ (10) ACCIONES valor  
de cada acción \$ 1,00 \$ 10,00

**TOTAL (USD \$) 800,00**

**Valor del Capital**

---

**\$800.00**

**Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron aprobados el trece de Agosto del año dos mil catorce.